



M A G N Í F I C

AJUNTAMENT DE BURRIANA

28.04.2014

**BORRADOR EN EXTRACTO DE LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE
DE DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Burriana a veintiocho de abril de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Burriana asistidos por la secretaria general D^a Iluminada Blay Fornas, y los señores y señoras siguientes:

ALCALDE

D. JOSÉ RAMÓN CALPE SAERA

TENIENTES DE ALCALDE

- 1º.- D, JUAN GRANELL FERRÉ
- 2º.- D. ENRIQUE SAFONT MELCHOR
- 3º.- D^a. ANA MONTAGUT BORILLO
- 4º- D. M^a CONSUELO SUAY MONER
- 5º- D. MARIA MERCEDES GIMENEZ MONDRAGON
- 6º.- D. FCO. JAVIER PERELLÓ OLIVER
- 7º.- D. JUAN FUSTER TORRES

CONCEJALES

- D^a MARIA ESTER PALLARDÓ PARDO
- D. CARLOS SOLA PERIS
- D^a. BELÉN SIERRA MONSONÍS
- D^a. MARIA MERCEDES SANCHORDI GARCÍA
- D. JAVIER GUAL ROSELL
- D^a MARIA CRISTINA RIUS CERVERA
- D. VICENTE APARISI JUAN
- D^a MARÍA JOSÉ ALMELA ROSELL
- D. MANUEL ROYO PÉREZ
- D^a MARIA DOLORES AGUILERA SANCHIS
- D. DANIEL VIDAL FUSTER
- D.JOAQUÍN JOSÉ SORLÍ GARRIDO

AUSENTES

- D^a. ROSA DE LOS ÁNGELES MARCO CHORDÁ

El Sr. presidente declara abierta la sesión en primera convocatoria, siendo las 10 horas y 20 minutos, y se pasa seguidamente a leer y resolver los asuntos comprendidos en el orden del día.

**1.- SORTEO DE PRESIDENTES Y VOCALES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA
CELEBRAR LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE FECHA 25 DE MAYO
DE 2014 (Sección IV. Neg. II)**

“De conformidad con lo dispuesto en el art 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General,

de 19 de junio de 1985, que textualmente dice:

"La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona.

El Presidente y los vocales de cada mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en las listas de electores de la mesa correspondiente, que sepan leer y escribir, y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco, podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Se procederá de la misma forma al nombramiento de nueve suplentes para cada uno de los miembros de la mesa."

El procedimiento a seguir para proceder a la designación, mediante sorteo público, de los componentes que hayan de constituir las referidas Mesas Electorales, se realizará mediante un programa informático, que hará una selección de las personas que cumplen las condiciones introducidas en cuanto a fecha de nacimiento y nivel de estudios, y sobre ese conjunto, aplica una fórmula matemática, mediante números aleatorios seleccionados al azar por la propia aplicación.

Finalizado el sorteo, el programa mostrará el resultado del mismo, apareciendo en pantalla las personas que conformarán cada mesa electoral, como presidente y vocales, y sus correspondientes suplentes, y se podrá inmediatamente proceder a la impresión de los documentos correspondientes.

El Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA APROBAR** el procedimiento propuesto.

Realizado el sorteo quedan designados los componentes de las correspondientes mesas electorales para celebrar las Elecciones al Parlamento Europeo de fecha 25 de mayo de 2014."

Con relación al fondo del asunto no se producen intervenciones.

Sometido el asunto a la consideración de la corporación, los veinte miembros presentes del Ayuntamiento Pleno le prestan **unánime aprobación**, y así lo declara la Presidencia.

Y sin más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 10 horas y 30 minutos, de la cual, como Secretaria, doy fe, y para que conste extiendo la presente acta que firmo junto con el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE.

LA SECRETARIA

Fdo. José Ramón Calpe Saera

Fdo.: Iluminada Blay Fornas